



NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: N/A

HORA: 10:40 HRS

NOMENCLATURA DE LA MINUTA: N/A

FECHA DE CELEBRACIÓN: VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 21 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CON LA PRESENCIA DE LA C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ABRAHAM DAVID AGUILAR SANCHEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; C. NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; C. JUAN ÁLVAREZ CAMPOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; C. PIOQUINTO APOLINAR LEYVA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; C. JESÚS AMADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA; C. CLAUDIA OROZCO LÓPEZ, REGIDORA PRESIDENTA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; C. GLADYS GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA; C. PALOMA NOVELO ALDAZ, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, C. JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIERREZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA; C. AMBROSIO LINARES AMAYO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y DEPORTES; C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ LEZAMA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD ENTRE GENEROS; ASÍ COMO EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----

UNA VEZ QUE SE HA PASADO LISTA DE ASISTENCIA SE INFORMA LO SIGUIENTE:

NO SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO LA REGIDORA MARTHA GARCIA DE LA CADENA ROMERO Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CALDERON, SÍNDICO MUNICIPAL.

SEÑORA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN 12 DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, POR LO ANTERIOR SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

2.- LISTA DE ASISTENCIA

3.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM

4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

5.- COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

➤ ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE:

- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2014.
- TRASPASOS PRESUPUESTALES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
- MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
- APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
- APROBACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2015.

CLAUSURA.

EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, DA CUENTA AL CABILDO DEL ESCRITO DE LA REGIDORA MARTHA GARCÍA DE LA CADENA ROMERO, QUIEN INFORMA QUE POR MOTIVOS PERSONALES SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD, RAZÓN POR LA CUAL PIDE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA DE HOY.

ASI MISMO HACE DEL CONOCIMIENTO AL CABILDO QUE MEDIANTE MEMORANDUM NUM. 16/2015, EL LIC. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CALDERON, INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, Y POR MOTIVOS DE SALUD DEBIDO A QUE ACUDIO EL DÍA 20 DE ENERO A LA CIUDAD DE PUEBLA PARA CONTINUAR CON SU TRATAMIENTO CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE YODO RADIOACTIVO, NO ASISTIRÁ A LA PRESENTE SESIÓN, MANIFESTANDO A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, QUE SU DERECHO A VOTO ES POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LOS DICTAMENES CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

EL CABILDO SE DA POR ENTERADO.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIÉRREZ, QUIEN COMENTA QUE LA SITUACIÓN PRESUPUESTAL ES COMPLICADA Y PIDE REVISARLO CON MUCHO CUIDADO Y SOLICITA UN RECESO PARA REVISAR ESTA SITUACIÓN.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA PETICIÓN DEL REGIDOR POZOS, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SIENDO LAS 10:46 HORAS SE DECLARA UN RECESO CON LA FINALIDAD DE HACER UN ANÁLISIS DE ESTE TEMA.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, MANIFIESTA QUE SIENDO LAS 17.57 HORAS, SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, E INFORMA QUE EL REGIDOR VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ LEZAMA, NO SE ENCUENTRA PRESENTE PERO DEJA SU VOTO A FAVOR.

LA REGIDORA NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ, EXPLICA EL PUNTO.

EL REGIDOR JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIÉRREZ: SOLO PUNTUALIZA QUE ESTE LARGO PERIODO FUE MUY PRODUCTIVO PORQUE APRENDIÓ MUCHAS COSAS YA QUE LA REGIDORA HA TENIDO EL CUIDADO DE MANEJAR ESTA SITUACIÓN Y VALIÓ LA PENA.

COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE VERSA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, TRASPASOS PRESUPUESTALES Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 ASÍ COMO CUARTO INFORME DE AVANCE DE

GESTION FINANCIERA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2015.

SEÑORA REGIDORA TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA.

LA REGIDOR NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ, PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

“... HONORABLE CABILDO”:

LOS SUSCRITOS REGIDORES NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ, JESÚS AMADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, GLADYS GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, AMBROSIO LINARES AMAYO, JUAN ÁLVAREZ CAMPOS Y ABRAHAM DAVID AGUILAR SÁNCHEZ, MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN PUEBLA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN XIII, 92 FRACCIONES I, III Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN IV INCISO A), 38 FRACCIONES I, II, III INCISOS A) B) Y D) DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE DICTAMEN QUE VERSA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, TRASPASOS PRESUPUESTALES Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 ASÍ COMO CUARTO INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2015.

CONSIDERANDO

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LAS FRACCIONES II, IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL; ASÍ MISMO LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARA DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR; MISMAS DISPOSICIONES QUE SON TRASLADADAS AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 103 Y A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL;

- II. QUE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DETERMINA QUE SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS REVISAR Y APROBAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA LOS ESTADOS FINANCIEROS, PARA SU REMISIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY APLICABLE, AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, ACTUALMENTE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

III. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, ACTUALMENTE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, ES LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN, DEPENDIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE CUENTA CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN; ENCARGADA DE REVISAR; SIN EXCEPCIÓN, LA CUENTA DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS; EL MANEJO, LA CUSTODIA Y LA APLICACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS DE LOS PODERES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DEMÁS SUJETOS DE REVISIÓN, ASÍ COMO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES RESPECTIVAS.

IV. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE SEÑALA ENTRE OTROS A LOS AYUNTAMIENTOS COMO SUJETOS DE REVISIÓN.

V. QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA DISPONE QUE "PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA, EL ÓRGANO FISCALIZADOR TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE EN FORMA MENSUAL DEBERÁN DE ENTREGAR ALA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LOS SUJETOS DE REVISIÓN, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE ADMINISTREN RECURSOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO O DE OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO QUE AFECTE O MODIFIQUE EL PATRIMONIO PÚBLICO.

VI. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN IV INCISO A), DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL ORGANISMO FISCALIZADOR, A TRAVÉS DE QUIENES SEAN O HAYAN SIDO SUS TITULARES O REPRESENTANTES LEGALES, EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS QUE DISPONE DICHO ORDENAMIENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

VII. QUE DE LA REVISIÓN EFECTUADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS REFERIDO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE ADVIERTEN EN SU INTEGRACIÓN LOS SIGUIENTES RUBROS:

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
ORIGEN DE RECURSOS		APLICACIÓN DE RECURSOS	
IMPUESTOS	1,654,730.00	SERVICIOS PERSONALES	28,267,353.32
DERECHOS	4,268,519.36	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,258,249.35
PRODUCTOS	1,421,876.40	SERVICIOS GENERALES	8,680,415.55
APROVECHAMIENTOS	1,296,134.14	SUBSIDIOS, TRASFERENCIAS Y AYUDAS	4,636,133.50
PARTICIPACIONES	13,095,490.31	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,001,066.54
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3,253,112.22	INVERSIÓN PÚBLICA	155,982,333.91
FONDO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA	27,823,676.88	DEUDA PÚBLICA PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	0.00
TOTAL DE ORIGEN DE RECURSOS	52,813,539.31	TOTAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS	200,825,552.17
		REMANENTE DEL EJERCICIO	-148,012,012.86
		SUMAS IGUALES	52,813,539.31

- VIII. QUE UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN ÚNICAMENTE DE LAS CIFRAS FINALES QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA COMISIÓN EMITE LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS EN EL ENTENDIDO DE QUE ES LA TESORERÍA MUNICIPAL QUIEN REvisa EL DETALLE DE DICHAS CIFRAS Y MUESTRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, EL DESTINO Y APLICACIÓN DE GASTOS TOTALES DE QUE DISPUSO EL AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, RESERVÁNDOSE LA COMISIÓN EL DETALLE EN CASO DE CREERLO NECESARIO A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS POR EL AYUNTAMIENTO Y EN LAS REVISIONES QUE POR LEY HACE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.
- IX. QUE EFECTUADA LA REVISIÓN A LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, SE APERCIBE EL RESULTADO FINANCIERO OBTENIDO DEL NÚMERO 12BOG00001 AL NÚMERO 12TJA00631 POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$106,102,094.81**, CONTENIDO EN EL ANEXO NÚMERO 1 QUE PASA A FORMAR PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN.
- X. QUE EFECTUADA LA REVISIÓN A LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, SE PERCIBE EL RESULTADO FINANCIERO OBTENIDO DE INGRESOS POR UN MONTO TOTAL DE **\$-5,769,632.73** Y DE EGRESOS POR UN MONTO DE **\$-27,908,138.78.00**, CONTENIDO EN EL ANEXO NÚMERO 2 QUE PASA A FORMAR PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN.
- XI. QUE EFECTUADA LA REVISIÓN AL CUARTO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, SE APERCIBE EL RESULTADO FINANCIERO OBTENIDO QUE ES EL SIGUIENTE:

MUNICIPIO DE TEHUACAN PUEBLA			
4TO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA			
Periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014			
CONCEPTO	ACUMULADO TRIMESTRAL		
NOMBRE	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA TRIMESTRAL
IMPUESTOS	4,061,170.60	6,208,610.25	65%
DERECHOS	17,812,618.24	11,915,917.87	149%
PRODUCTOS	2,903,129.60	1,420,424.38	204%
APROVECHAMIENTOS	3,515,249.09	2,942,005.50	119%
PARTICIPACIONES	41,273,929.21	53,948,216.16	77%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	13,006,289.50	16,389,375.75	79%
FONDO PARA INVERSION PUBLICA	89,303,748.52	66,643,299.78	134%
TOTAL	171,876,134.76	159,467,849.69	108%
SERVICIOS PERSONALES	55,783,475.32	41,935,991.25	133%
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,691,612.29	10,300,551.48	104%
SERVICIOS GENERALES	26,406,715.67	24,053,975.32	110%
SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	10,710,615.27	13,668,995.60	78%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,397,604.03	4,147,893.77	34%
INVERSION PUBLICA	189,271,777.19	70,908,260.02	267%
DEUDA PUBL., PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	0.00	3,158,514.52	0%
TOTAL	294,261,799.77	168,174,181.96	175%
SECTOR SALUD	4,575,780.37	4,346,480.28	105%
DESARROLLO URBANO	1,092,877.16	1,060,525.25	103%
SERVICIOS MUNICIPALES	17,554,440.58	11,937,518.67	147%
ECOLOGIA	887,023.25	785,622.04	113%
EDUCACION	8,019,787.68	8,281,308.00	97%
SEGURIDAD PUBLICA	39,050,811.87	27,704,254.77	141%
FORTEALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA	2,899,029.34	7,771,899.57	37%
TRANSFERENCIAS ANUALES	5,387,436.83	6,055,882.59	89%
OBRA PUBLICA	192,117,101.24	76,606,154.31	251%
GESTION MUNICIPAL	18,622,347.63	20,045,514.06	93%
DESARROLLO ECONOMICO	4,055,163.82	3,579,022.41	113%
TOTAL	294,261,799.77	168,174,181.96	175%

- XII. QUE UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CONTIENE LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL MUNICIPIO, ESTA ALINEADO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FUE APROBADO EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY.
- XIII. QUE UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, LOS TRASPASOS Y MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y EL CUARTO INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA, LA COMISIÓN EMITE LA APROBACIÓN DEL MISMO POR EL EJERCICIO DEL MANEJO DE RECURSOS QUE REALIZÓ LA TESORERÍA MUNICIPAL EN LOS LAPROS CONSIGNADOS, DEL CUAL SE ANEXA UN TANTO DEL MISMO PARA QUE CONSTE EL APÉNDICE CORRESPONDIENTE.
- XIV. QUE UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2015, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL MARCO LEGAL APLICABLE, LA COMISIÓN EMITE LA APROBACIÓN DEL MISMO PARA SU APLICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DEL CUAL SE ANEXA UN TANTO DEL MISMO PARA QUE CONSTE EL APÉNDICE CORRESPONDIENTE.

DICTAMEN

PRIMERO.- QUE SE APRUEBEN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE COMPRENDE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, MANIFESTANDO CON ELLO QUE DICHO ESTADO FINANCIERO MUESTRA UNA FORMA RAZONABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ERARIO PÚBLICO EJERCIDO.

SEGUNDO.- SE APRUEBEN CADA UNO DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

TERCERO.- SE APRUEBEN CADA UNO DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

CUARTO.- SE APRUEBE EL CUARTO INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

QUINTO.- SE APRUEBE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

SEXTO.-SE REMITA UNA COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.- **ATENTAMENTE.- TEHUACAN, PUEBLA A 20 DE ENERO DE 2015.- COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.-** NORMA LILIANA FLORES MÉNDEZ.- PRESIDENTA.- JESÚS AMADOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- MIEMBRO.- GLADYS GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.- MIEMBRO.- AMBROSIO LINARES AMAYO.- MIEMBRO.- JUAN ÁLVAREZ CAMPOS.- MIEMBRO.- ABRAHAM DAVID AGUILAR SÁNCHEZ.- MIEMBRO.- FIRMAS ILEGIBLES”.

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL Y REGIDORES, EN VOTACIÓN SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN CUESTIÓN, LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

HABIÉNDOSE ANALIZADO AMPLIAMENTE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE REFERENCIA, POR MAYORÍA CON 12 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA PALOMA NOVELO ALDAZ, INTEGRANTES DEL H. CABILDO, SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE COMPRENDE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, MANIFESTANDO CON ELLO QUE DICHO ESTADO FINANCIERO MUESTRA UNA FORMA RAZONABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ERARIO PÚBLICO EJERCIDO, MISMO QUE ARROJA LO SIGUIENTE:

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
ORIGEN DE RECURSOS		APLICACIÓN DE RECURSOS	
IMPUESTOS	1,654,730.00	SERVICIOS PERSONALES	28,267,353.32
DERECHOS	4,268,519.36	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,258,249.35
PRODUCTOS	1,421,876.40	SERVICIOS GENERALES	8,680,415.55
APROVECHAMIENTOS	1,296,134.14	SUBSIDIOS, TRASFERENCIAS Y AYUDAS	4,636,133.50
PARTICIPACIONES	13,095,490.31	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,001,066.54
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3,253,112.22	INVERSIÓN PÚBLICA	155,982,333.91
FONDO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA	27,823,676.88	DEUDA PÚBLICA PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	0.00
TOTAL DE ORIGEN DE RECURSOS	52,813,539.31	TOTAL DE APLICACIÓN DE RECURSOS	200,825,552.17
		REMANENTE DEL EJERCICIO	-148,012,012.86
		SUMAS IGUALES	52,813,539.31

SEGUNDO.- SE APRUEBAN CADA UNO DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, SE APERCIBE EL RESULTADO FINANCIERO OBTENIDO DEL NÚMERO **12BOG00001** AL NÚMERO **12TJA00631** POR UN

IMPORTE TOTAL DE **\$106,102,094.81**, CONTENIDO EN EL ANEXO NÚMERO 1 QUE PASA A FORMAR PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- SE APRUEBAN CADA UNO DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, SE PERCIBE EL RESULTADO FINANCIERO OBTENIDO DE INGRESOS POR UN MONTO TOTAL DE **\$-5,769,632.73** Y DE EGRESOS POR UN MONTO DE **\$-27,908,138.78.00**, CONTENIDO EN EL ANEXO NÚMERO 2 QUE PASA A FORMAR PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- SE APRUEBA EL CUARTO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, SE APERCIBE EL RESULTADO FINANCIERO OBTENIDO QUE ES EL SIGUIENTE:

MUNICIPIO DE TEHUACAN PUEBLA			
4TO INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA			
Periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014			
CONCEPTO	ACUMULADO TRIMESTRAL		
NOMBRE	REAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO	EFICIENCIA TRIMESTRAL
IMPUESTOS	4,061,170.60	6,208,610.25	65%
DERECHOS	17,812,618.24	11,915,917.87	149%
PRODUCTOS	2,903,129.60	1,420,424.38	204%
APROVECHAMIENTOS	3,515,249.09	2,942,005.50	119%
PARTICIPACIONES	41,273,929.21	53,948,216.16	77%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	13,006,289.50	16,389,375.75	79%
FONDO PARA INVERSION PUBLICA	89,303,748.52	66,643,299.78	134%
TOTAL	171,876,134.76	159,467,849.69	108%
SERVICIOS PERSONALES	55,783,475.32	41,935,991.25	133%
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,691,612.29	10,300,551.48	104%
SERVICIOS GENERALES	26,406,715.67	24,053,975.32	110%
SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	10,710,615.27	13,668,995.60	78%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,397,604.03	4,147,893.77	34%
INVERSION PUBLICA	189,271,777.19	70,908,260.02	267%
DEUDA PUBL., PASIVO CIRCULANTE Y OTROS	0.00	3,158,514.52	0%
TOTAL	294,261,799.77	168,174,181.96	175%
SECTOR SALUD	4,575,780.37	4,346,480.28	105%
DESARROLLO URBANO	1,092,877.16	1,060,525.25	103%
SERVICIOS MUNICIPALES	17,554,440.58	11,937,518.67	147%
ECOLOGIA	887,023.25	785,622.04	113%
EDUCACION	8,019,787.68	8,281,308.00	97%
SEGURIDAD PUBLICA	39,050,811.87	27,704,254.77	141%
FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PUBLICA	2,899,029.34	7,771,899.57	37%
TRANSFERENCIAS ANUALES	5,387,436.83	6,055,882.59	89%
OBRA PUBLICA	192,117,101.24	76,606,154.31	251%
GESTION MUNICIPAL	18,622,347.63	20,045,514.06	93%
DESARROLLO ECONOMICO	4,055,163.82	3,579,022.41	113%
TOTAL	294,261,799.77	168,174,181.96	175%

QUINTO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DEL CUAL SE ANEXA UN TANTO DEL MISMO Y PASA A FORMAR PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

SEXTO.- SE REMITA UNA COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS EN EL DICTAMEN DE REFERENCIA.

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PROCEDIENDOSE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES.

C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ _____

C. ABRAHAM DAVID AGUILAR SANCHEZ _____

C. NORMA LILIANA FLORES MENDEZ _____

C. JUAN ALVAREZ CAMPOS _____

C. PIOQUINTO APOLINAR LEYVA _____

C. JESUS AMADOR HERNANDEZ MARTINEZ _____

C. CLAUDIA OROZCO LOPEZ _____

C. MARTHA GARCIA DE LA CADENA ROMERO **AUSENTE**

C. GLADYS GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ _____

C. PALOMA NOVELO ALDAZ _____

C. JOSÉ BERNARDO POZOS GUTIERREZ _____

C. AMBROSIO LINARES AMAYO _____

C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ LEZAMA _____

LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CALDERON SÍNDICO MUNICIPAL

AUSENTE